

Notaría de Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro

3482 Acta de notoriedad.

Don Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, con residencia en Cartagena, calle Mayor, número 33, 3.º A.

Por medio del presente edicto hago saber a requerimiento de los cónyuges don Carlos Giménez Otón y doña María Dolores Baño Martínez, mayores de edad, vecinos de Cartagena, domiciliados en la calle Trafalgar, número 28, 4.º derecha, titulares de los DD. NN. II. números 22808034-S y 22879783-G, respectivamente, de fecha 26 de febrero de 2004, estoy tramitando acta de presencia y notoriedad para constatar un exceso de cabida en la siguiente finca:

Rústica.- Trozo de tierra en el lugar conocido por Casa Ram, en el paraje de Galifa, diputación de Perín, término municipal de Cartagena, de una superficie inscrita de cuarenta y cuatro áreas, cincuenta decímetros cuadrados, pero de la medición practicada y de la certificación catastral aportada en su día, resultó ser de sesenta áreas y dos centiáreas. Dentro de su perímetro se comprenden varios árboles y una parte de casa de varias habitaciones, que ocupa una superficie de ochenta y siete metros cuadrados. Linda: por el Norte, con finca en el paraje de Galifa, de Manfred Sommer; por el Sur, con fincas en los lugares de los Morenos y Casa Ram, de Lorenzo Ros; por el Este, con finca del lugar llamado Lomaserm, de Pedro Liarte Bernal, y con otra del lugar de los Morenos, de Ruperto Ros Ros, y por el Oeste, con finca del lugar llamado Casa Ram, de Sebastián Marcos Martín. En los lindes Sur y Este de la finca matriz de la que ésta fue segregada, se dejó un camino de siete metros de anchura para el servicio de las fincas que, por segregación, procedieran de aquélla.

Constituye la parcela catastral número 243 del polígono 62.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Cartagena 1, en cuanto a la cabida de 44 áreas, 00 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, en el libro 927 de la sección 3.ª, folio 185, finca número 3233-N, inscripción 6.ª.

Por la presente se notifica la iniciación del acta conforme a las reglas 5.ª y 6.ª del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a los propietarios de las fincas colindantes mencionados en la descripción de la finca y, en general, a toda persona que desee aportar alguna información o contradicción a lo expuesto o alegar algún derecho.

Los notificados podrán, dentro de los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este edicto, comparecer en esta Notaría, exponiendo y justificando sus derechos.

En Cartagena a 4 de marzo de 2004.—El Notario.

Notaría de Pedro F. Garre Navarro

3480 Acta de notoriedad.

Don Pedro F. Garre Navarro, Notario del Ilmo. Colegio Notarial de Albacete, Distrito de Murcia, con residencia en San Javier y despacho en la calle Andrés Baquero, número 2 (acta número 775).

Hace saber:

1. Que por doña Faustina Cánovas Martínez, doña María Rosa, doña Joaquina y doña Manuela Belmonte Cánovas, con D.N.I. números respectivos 22.276.200-X, 27.470.402-F, 27.454.771-Q y 27.486.644-B, se ha inscrito acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de la finca no inscrita que seguidamente se describe:

Un solar, situado en término de San Javier, partido de La Calavera, población de Santiago de la Ribera, calle de Zarandona, número 8, en el que se halla edificada una casa de un solo piso, con dos cuerpos, cubierta de tejado, en muy deficiente estado de conservación, con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados aproximadamente, de los que corresponden nueve metros a fachada y diecisiete a fondo. Linda: Oeste o frente, calle de Zarandona; Sur o derecha entrando, casa de herederos de Juan de Dios Pardo Carrillo; izquierda o Norte, explanada de Barnuevo, y Levante o espalda, casa de herederos de Bernardino Barceló.

Su descripción y medida actual, que subsana y corrige la anterior es la siguiente:

Un solar situado en término de San Javier, partido de La Calavera, población de Santiago de la Ribera, calle de Zarandona, número 8, en el que se halla edificada una vivienda con una superficie construida de 57 metros cuadrados y un almacén con una superficie de 35 metros cuadrados, en muy deficiente estado de conservación.

Tiene una superficie de terreno de ciento veintiuno (121) metros cuadrados, y una superficie construida total de noventa y dos (92) metros cuadrados.

Linda:

Norte: Norte o izquierda entrando, calle Zarandona, número 10.

Sur o derecha entrando: Promociones y Construcciones Ledols, S.L. y Juan Serna Serna.

Este o fondo: Antonia Martínez Sánchez y comunidad de propietarios.

Oeste o frente: calle Zarandona.

Inscripción.- No consta inscrita, por haberse cancelado la practicada al libro 747, folio 92, finca número 55.174, Registro de la Propiedad I de San Javier, de conformidad con el artículo 298 RH.

Referencia catastral: 3556911XG9835E0001FI.

Título.- Les pertenece de la siguiente forma:

A doña Faustina Cánovas Martínez, en cuanto al usufructo vitalicio mediante escritura otorgada en Murcia, ante el Notario don José Julio Barrenechea Maraver, el día 28 de noviembre de 1985, con el número 3.462 de protocolo.

A doña María Rosa, doña Joaquina y doña Manuela Belmonte Cánovas, por compra, en cuanto a la nuda propiedad por terceras partes iguales y en proindiviso, mediante escritura de compraventa, otorgada en Santomera, ante el Notario don Pedro Solana Hernández, el día 11 de mayo de 1999.

2. Que medio del presente, notifican a los titulares de los predios colindantes, cuyo domicilio no conocen y a quienes tengan algún derecho sobre la finca, cuya existencia ignoran, a fin de que en plazo de veinte días siguientes a la notificación, puedan comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

San Javier a 16 de febrero de 2004.—El Notario.